

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Mayo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 26 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifiestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor...	West-Taskaway	4.678	Noviembre 30.	Baltimore	Barcelona	Diciembre 21	1.776	590.090	500.000	599.030	
Idem...	Eusebio del Valls	2.639	Diciembre 2...	Nueva York	Idem	Enero 4	25	5.289.206	5.281.706	5.280.467	
Idem...	Donamunt	2.174	Diciembre 1	S. n Nicolas	Idem	Enero 8	46	4.410.328	4.331.323	4.297.964	
Idem...	Cliffon	3.28	D. de obr 20	Nueva York	Idem	Enero 10	61	5.117.405	5.117.405	5.103.236	
Idem...	Cliffon Hall	2.532	Diciembre 14	Galveston	Idem	Enero 17	84	5.119.536	5.119.10	5.076.881	
Idem...	Southderl	3.191	Diciembre 24	Nueva Orleans	Idem	Enero 18	102	6.993.74	6.993.711	6.962.778	
Idem...	Fourth Alabama	2.24	Marzo 20	Galveston	Idem	Abril 12	131	1.291.378	1.222.378	1.238.560	
Idem...	Catalina	3.41	Febrero 17	Buenos Aires	Idem	Abril 2	496	2.683.00	2.521.102	2.741.840	
Idem...	Leop. Ido L. D.	3.151	Marzo 27	Bahía Blanca	Idem	Abril 19	565	7.153.00	7.151.877	7.120.169	
Idem...	Ossa	3.003	bi 6	Nueva Orleans	Idem	Mayo 10	664	2.093.675	2.093.075	2.082.298	
Idem...	Alu-Mendi	1.977	Abril 4	Buenos Aires	Bilbao	Mayo 11	388	191.648	191.618	185.155	
Idem...	Franc-Marun	4.264	Marzo 23	Bahía Blanca	Valencia	Abril 5	469	7.785.030	7.785.00	7.771.478	
Idem...	Pangloa	2.711	Marzo 22	Rosario	Idem	Abril 7	487	6.703.038	6.705.053	6.621.920	
Idem...	Balmes	2.315	Marzo 10	Buenos Aires	Idem	Abril 12	505	2.953.415	2.953.45	2.911.28	
Idem...	Loina	2.114	Marzo 15	Bahía Blanca	Idem	Abril 23	552	6.115.000	6.115.000	5.893.946	
								(4.231.793)	69.180.32	69.411.901	

MAIZ

Vapor...	Capital-of-Nebraska	2.174	Noviembre 20	Rosario	Barcelona	Diciembre 14	1.703	2.097.682	2.094.005	2.053.444	
Idem...	Lorraine Crox	3.451	Noviembre 30	Buenos Aires	Idem	Diciembre 31	1.802	6.617.370	6.630.76	6.429.391	
Idem...	España núm. 2	3.387	Diciembre 2	Idem	Idem	Enero 1	3	325.000	5.630	46.470	
Idem...	Enchoz	2.791	Noviembre 23	Rosario	Idem	Enero 3	19	6.703.602	6.650.781	6.467.764	
Idem...	Balmes	2.345	Diciembre 15	Buenos Aires	Idem	Enero 11	68	895.000	8.1941	7.738.7	
Idem...	Cascade	3.635	Diciembre 7	Rosario	Idem	Enero 12	61	5.251.91	5.158.616	4.981.823	
Idem...	Cripple Creek	4.668	Noviembre 23	Buenos Aires	Idem	Idem	72	438.000	4.3452	449.471	
Idem...	Infanta Isabel de Borbón	5.740	Enero 3	Idem	Idem	Enero 25	146	461.001	462.404	451.142	
Idem...	Puget Sound	3.630	Diciembre 30	Rosario	Idem	Enero 27	147	4.609.004	4.511.42	4.511.300	
Idem...	Martha Sáenz	2.535	Diciembre 24	Buenos Aires	Idem	Idem	134	901.675	892.36	878.680	
Idem...	España Núm. 6	3.661	Enero 11	Idem	Idem	Febrero 21	287	2.400.000	2.455.972	2.361.612	
Idem...	Mont-Everest	3.160	Febrero 2	Rosario	Idem	Marzo 4	358	2.152.000	2.115.130	2.093.600	
Idem...	Ophir	416	Número 43	Amberes	Bilbao	Mayo 9	382	101.126	101.138	99.960	
Idem...	Arana	1.457	Número 45	Idem	Idem	Mayo 13	393	211.840	232.810	249.416	
Idem...	Roma	1.377	Noviembre 19	S. n Nicolás	Idem	Diciembre 31	1.433	909.000	900.000	891.059	
Idem...	Yarborough	1.953	Sin visar	Villa Constitución	Idem	Enero 23	104	670.760	670.700	669.470	

Idem...	Cripple Creek.....	4.668	Noviembre 23..	Buenos Aires.....	Valencia.....	Enero 1.....	2	2.100.000	2.100.000	1.852.822
Idem...	Astarc.....	642	Mayo 4.....	Amberes.....	Coruña.....	Mayo 6.....	141	263.250	260.000	260.000
Idem...	Tambre.....	1.602	Abril 27.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 14.....	148	30.600	29.700	29.700
Idem...	Neptune.....	659	Abril 28.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 3.....	193	49.900	49.395	49.835
Idem...	Ophir.....	416	Mayo 2.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 12.....	205	56.600	49.479	49.779
Idem...	Arana.....	1.457	Mayo 4.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	200.000	198.000	198.000
Idem...	Neptune.....	659	Abril 28.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 8.....	200	49.950	49.950	49.390
								37.896.610	37.376.618	36.439.650

CEBADA

Goleta...	María Sura.....	315	Abril 12.....	Casablanca.....	Valencia.....	Abril 22.....	645	370.000	370.000	370.000
Paillybot...	Domingo Jiménez.....	80	Abril 20.....	Orán.....	Idem.....	Abril 25.....	558	125.000	125.000	125.000
Vapor...	Tunisic.....	350	Abril 23.....	Saffi.....	Idem.....	Idem.....	557	270.000	270.000	270.000
Idem...	Baracaldo.....	677	Abril 25.....	Ceuta.....	Idem.....	Mayo 2.....	583	500.000	500.000	500.000
Idem...	Bautin.....	432	Abril 21.....	Mogador.....	Palma.....	Abril 23.....	48	303.750	303.000	300.000
Idem...	Baracaldo.....	677	Abril 25.....	Ceuta.....	Cartagena.....	Abril 30.....	154	100.000	100.000	100.000
Idem...	Coréntuque.....	52	Mayo 7.....	Orán.....	Idem.....	Mayo 13.....	172	100.000	100.000	100.000
Paillybot...	Angeles.....	97	Abril 21.....	Casablanca.....	Alicante.....	Abril 29.....	309	100.000	100.000	100.000
Idem...	Cassandra.....	78	Abril 25.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 1.....	324	101.120	101.120	101.120
Goleta...	San Antonio.....	88	Mayo 7.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 23.....	364	133.800	163.870	103.870
Idem...	María.....	66	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	366	20.800	20.800	20.800
Vapor...	Idiana.....	92	Abril 22.....	Saffi.....	Cádiz.....	Abril 29.....	431	120.000	119.000	118.263
Idem...	M. Helena.....	102	Abril 29.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 11.....	473	149.440	147.572	147.572
Idem...	Pepito.....	131	Mayo 8.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 23.....	524	210.800	208.244	208.244
Idem...	Nadir.....	370	Abril 4.....	Amberes.....	Pasaies.....	Abril 26.....	111	59.050	49.335	49.335
Idem...	Fousac.....	173	Mayo 3.....	Burdeos.....	Idem.....	Mayo 13.....	210	208.251	205.680	205.680
Idem...	Nadir.....	316	Mayo 13.....	Amberes.....	Idem.....	Mayo 23.....	223	100.000	98.571	98.571
Velero...	Terranova.....	211	Abril 15.....	Casablanca.....	Sevilla.....	Abril 25.....	211	202.500	202.000	200.000
Vapor...	Cap Negro.....	235	sin visar.....	Mogador.....	Idem.....	Mayo 7.....	225	506.150	106.150	490.400
Idem...	Lábaro.....	238	Mayo 6.....	Gibraltar.....	Idem.....	Mayo 9.....	238	68.085	68.085	68.600
Idem...	Victoria.....	245	Mayo 7.....	Casablanca.....	Idem.....	Mayo 13.....	26	342.000	342.000	337.573
Velero...	Estrella del Mar.....	247	Abril 28.....	Mazagán.....	Idem.....	Idem.....	247	124.821	124.811	123.280
Vapor...	Carmen.....	127	Número 81.....	Ceuta.....	Mataga.....	Abril 8.....	345	121.250	119.706	119.706
Idem...	Katalin.....	116	Número 179.....	Melilla.....	Idem.....	Abril 27.....	332	16.000	15.300	15.800
Balandra...	Mañana.....	90	Número 81.....	Tánger.....	Idem.....	Mayo 3.....	433	101.280	100.020	100.020
Vapor...	Mome-Toro.....	398	Número 212.....	Melilla.....	Idem.....	Idem.....	434	10.600	49.392	49.392
Idem...	Liaño.....	118	Número 211.....	Casablanca.....	Idem.....	Mayo 4.....	433	140.240	138.487	138.487
Idem...	Thala.....	1.489	Número 204.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 6.....	452	303.680	299.884	285.440
Idem...	Alerta.....	58	Número 213.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 7.....	457	49.011	39.520	39.520
Paillybot...	P. Barmetti.....	94	Número 215.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 13.....	475	170.100	163.000	168.000
								5.200.281	5.174.567	5.061.173

AVENA

Vapor...	Cabo Roca.....	1.135	Abril 23.....	Marsella.....	Alicante.....	Abril 30.....	315	3.000	3.000	3.000
Idem...	Cid Campeador.....	81	Abril 28.....	Bayona.....	Bilbao.....	Idem.....	352	20.370	20.370	19.935
								23.370	23.370	22.935

No hubo importación de los demás cereales.

dós años de edad, estatura, 1,610 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente estrecha, aire marcial, producción buena; señas particulares, una pequeña cicatriz en la frente; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Abril de 1921.—El Teniente Juez, Aurelio Matos.

JG—2584

6.853

JOVER PEREZ, Victoriano; hijo de Basilio y de Josefa, natural de Candanosa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Sain Thiberi, departamento Deterón (Francia); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del primer regimiento de Artillería pesada D. Enrique Vizcarri Izquierdo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 3 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Enrique Vizcarri.

JG—3430

6.854

JUIZ LOPEZ, Francisco; hijo de Severino y de Dolores, natural de Negrelos, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3619

6.855

LAGAR FERNANDEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Santo Tomé, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3608

6.856

LATORRE BRUNET, José; hijo de José y de Teresa, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión braceró, de veintidós años de

edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo y cejas negras, nariz, barba y boca regular, frente despejada, sin señas particulares; domiciliado últimamente Le Perthus (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Giot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Rico Oehagavia, con destino en el regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2601

6.857

LAGERA FERNANDEZ, Angel; hijo de Nicamor y de Elvira, natural de Enulle, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Vila Paz, residente en la plaza de Lugo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Lugo, 1 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Vila Paz.

JG—3538

6.858

Las personas que se consideren dueñas de una boya de hierro de forma cilindro tronónica, de unos 7,500 kilogramos de peso, hallada en el mar el día 25 de Febrero del corriente año, a 40 millas al Norte de este puerto por el vapor pesquero nombrado "Felix Ciriza", se personarán en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del expediente que se instruye con motivo de dicho hallazgo, Capitán de Corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de esta Capital D. Pablo Mateo Sagasta, con los documentos que acrediten su derecho, en la inteligencia de que pasado dicho plazo y de no presentarse reclamación alguna, será entregada dicha boya al hallador.—San Sebastián, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Pablo Mateo Sagasta.

JM—3567

6.859

LAZASE LAZASE, Ramón; hijo de Manuel y de Balbina, natural de Río Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3605

6.860

LECHÓN VALCAZAR, Aureo; hijo de Mirán y de Elvira, natural de Caheón (Yalladolid), de estado soltero,

profesión tipógrafo, de veinte años de edad, estatura 1,578 metros, número 183 del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Bilbao; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Ravener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 9 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

6.861

LIMONZUEL, Vicente; hijo de Hermenegildo y de María, natural de Talinos, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,606 metros; sus señas: pelo castaño; cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; alistado y domiciliado últimamente en Badajoz, suponiéndosele residente en la actualidad en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla, número 16, D. Francisco Blanco Rodríguez, residente en Badajoz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 8 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco.

JG—3575

6.862

LLO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Andrés y de Estrella, natural de Ribadavia, Ayuntamiento de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color bueno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ninguna; domiciliado últimamente en Ribadavia, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3462

6.863

LOPEZ RIVAS, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Bembudido, Ayuntamiento de Geve, provincia de Pontevedra, soltero, de veintidós años de edad, de profesión cantero, estatura 1,592 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba

señalada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Nandín.

6.864

RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Nijar (Almería), nacido el 27 de Diciembre de 1899, jornalero, número 178 del reemplazo de 1920, por el cargo de Nijar; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Sevilla número 33 D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

6.865

LOPEZ, José; hijo de Rafael y de Manuela, natural de San Juan, Ayuntamiento de Grado; provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, y cuyas demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en San Juan, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 28 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Aguilar.

6.866

REGUEIRA, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Llanes-Oleiro (Coruña), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llanes (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Lérida, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal Beorlegui.

6.867

SEGARRA, Manuel; hijo de Jaime y de Plácida, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son:

estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 2 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres.

6.868

CASTELLANO, Blas; hijo de Blas y Ceferina, natural de Guía, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de escuadrones de Canarias D. Enrique Erizmendi Ulloa, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor Enrique Erizmendi.

6.869

MONFORT, Pascual; hijo de Pascual y de Manuela, natural de Sierra Engarcerán, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión religioso, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sierra Engarcerán (Castellón); encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45 D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez Gutiérrez.

6.870

GONZALEZ, Juan; hijo de José y Juana, natural de Los Silos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,726 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Los Silos (Canarias); procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Pom-

peyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

6.871

MARRERO, Ceferino; hijo de José y de Fermina, natural de Tejada, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba puntiaguda, color moreno; domiciliado últimamente en Tejada (Canarias); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 68, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

6.872

ESTEVEZ, Rafael; hijo de Manuel y Juliana, natural de Nacoronte, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color claro; domiciliado últimamente en Nacoronte (Canarias); procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 34, D. Pompeyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

6.873

BARRERA, Emilio Tomás; hijo de Belizardo y de Nélida, natural de La Oliva, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias (Isla de Fuerteventura), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,652 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba partida, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Oliva; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Fuerteventura, número 22, D. Ramón García Barraca y Angulo, residente en Puerto de Cabras (Fuerteventura), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Puerto de Cabras, 15 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramón García Barraca.

6.874

MENDEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de José y María, de veintidós años de edad, natural de Mar, Ayuntamiento de Alfoz (Lugo); avecinado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 51, D. Ramiro Barcia Telleo, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—3899

6.875

MENDEZ PILAS, Antonio, hijo de José y de Julia, natural de Trubia, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,641 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, barba ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Justo Español Muñoz, que reside en esta plaza, Oviedo, 26 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español. JG—3450

6.876

MIGUEZ FERRERO, Juan, hijo de José y Pilar, natural de Quimielas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quimielas (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921. El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3387

6.877

MOLLEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José Antonio y de Pilar, natural de Podentes, Ayuntamiento de la Bola, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Podentes; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchad, en la plaza de Vigo bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JG—3475

6.878

MORA LERIAS, José María; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Taramundi, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de In-

fantería del Príncipe número 3 don Prudencio González Pumariaga, que reside en esta plaza.—Oviedo, 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González. JG—3451

6.879

MONELAS ALOS, Mateo, hijo de Mateo y de María, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de idem, provincia de Balnears, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inca número 62 D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 9 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—3524

6.880

MONTAÑO URRRA, Eugenio; hijo de Severino y de Josefa, natural de Petín, Ayuntamiento de Petín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de edad, estatura soltero, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Petín provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela. JG—3396

6.881

MORRIS, Jesús; hijo de Filomena, natural de Gaibor, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Llanas, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3607

6.882

MORRIS GUERRA, Miguel; hijo de Segundo y de Francisca, natural de Moya, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, color blanco, domiciliado últimamente en Moya, provincia de Canarias; procesado por ha-

ber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas número 65, don Adolfo Lofos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lofos. JG—3772

6.883

MORRIS CASTAN, Antonio, hijo de Hilario y de Isabel, natural de Adaluasca, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura es de 1,730 metros, domiciliado últimamente en Mont de Marzón Sandes (Francia), procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Sebastián Gallego Kolly, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 4 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Sebastián Gallego. JG—3519

6.884

NIERVES ALONSO, José; hijo de Cástor y Dorotea, natural de Santa Comba (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Vilardevos (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta, Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3380

6.885

NIERVES SANFLA, Víctor; hijo de José y de Florinda, natural de Sabucedo, Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sabucedo, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchad, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Abril de 1921. El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JG—3476

6.886

NOVELLA PEREAS, Manuel; hijo

Ramón y de Dominica, natural de Puebla de Valverde, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Puebla de Valverde (Teruel); encartado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoniano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Esteban Pérez.

JG—3414

6.887

NOVO RODRIGUEZ, Benito, hijo de Benito y de Manuela, natural de Lanzas, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3500

6.888

NOVO GARCIA, José; hijo de Antonio y de Natividad, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Barreiros (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas son: estatura 1,520 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Miguel-Barreiros (Lugo); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlani, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Mayo de 1921. El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—3554

6.889

NÚÑEZ GARCIA, Joaquín; hijo de Magno y de Florentina, natural de Villamartin, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Villamartin, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Luis López Varela, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

JG—3400

6.890

QUEDA GARCIA, Francisco; hijo de Bernardo y Francisca, natural de Málaga, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, pelo negro, cejas negras, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Nador (Marruecos); procesado por falta a concentración; se presentará en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 29 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.

JG—3440

6.891

QUEJAS TOGA, Sebastián; hijo de Bernardo y de Bárbara, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber fallado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inca número 62 D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—3522

6.892

ORTS AGELLO, Juan; natural de Barcelona, hijo de Jaime y de Rosario, de veintidós años de edad, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Buenos Aires", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 3 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—3509

6.893

OTERO, Jesús; hijo de María, natural de Villapedra, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3510

6.894

OTERO FERNANDEZ, Angel; hijo de Amelia, natural de Uceda, Ayuntamiento de Villagón, provincia de

León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y de 1,650 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Uceda, Ayuntamiento de Villagón, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería de Burgos número 26, de guarnición en León D. Jaime Clar Aloy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Uceda, 2 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Jaime Clar.

JG—3441

6.895

PARADA GOMEZ, Cipriano; hijo de Ramón y Filomena, natural de Tracastada (Orense); domiciliado últimamente en Ríos (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—3504

6.896

PEREZ VAZQUEZ, Alonso; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Villar, parroquia de la Barra, Ayuntamiento de Cotes, provincia de Orense, de estado soltero, profesión Barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, color bruno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba ninguna; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Sanidad Militar D. Marino Losada Novoa, residente en el cuartel del príncipe Alfonso, en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Mariano Losada.

JG—3308

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—INCLUSA

En los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Carlos de Peó, a nombre de D. Eduardo Ortiz Casado, contra las personas a que después se hará mención, sobre cancelación de las diversas cargas que a nombre de dichas personas figuran en el Registro de la Propiedad gravando la casa número 3 antiguo de la Travesía de Mortana, hoy 7 moderno, de esta capital, se han dictado las resoluciones siguientes:

"Providencia; Juez interino Sr. Eajuto.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, Madrid, 9 de Mayo de 1921.—Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda por dicho Procurador formulada en lo principal de su referido anterior escrito.

de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado al Abad y Cabildo de la Clerería de esta villa, al Licenciado Damián Cedillo, Capellán de las que en la iglesia parroquial de Santa Cruz, de esta villa, fundaron Gabriel Montero y Gaspar de Castañeda; a los poseedores de los derechos a las memorias y Capellanías que fundó Andrés Moreno; a doña María Valdivieso; al poseedor actual de los derechos del Mayorazgo llamado de Iban Grande; a los Religiosos de Nuestra Señora de Atocha de Santo Domingo, de esta Corte, y a los derechohabientes de las citadas personas, a quienes se emplazará para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, en atención a ignorar la parte demandante su domicilio, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia...

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Enjuto.—Ante mí, Angel Angulo.

“Providencia; Juez interino Sr. Enjuto.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, Madrid a 15 de Junio de 1921.—Habiendo transcurrido el término del emplazamiento sin que los demandados en estos autos hayan comparecido en ellos, practíquese un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, pero señalándoles el término de cinco días con el expresado objeto.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Federico Enjuto.—Ante mí, Angel Angulo.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los fines dispuestos en las resoluciones transcritas, expido la presente, en Madrid a 15 de Junio de 1921.—El Secretario, Angel Angulo.—V.º B.º, Federico Enjuto.

X—1698

MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, peñón, por virtud de repartimiento, autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Carmen Palomino y Gómez, representada por el Procurador D. Carlos de Santiago, contra D. Antonio María Cárdenas y Moya, sobre autorización judicial para suplir la licencia marital en todos los casos que sea necesaria; en los cuales autos y por providencia de 15 de Abril último, se admitió la demanda deducida por dicho Procurador, y de ella se confirió traslado al demandado D. Antonio María Cárdenas y Moya, a quien se acordó emplazar para que dentro de nueve días compareciera en autos, personándose en forma.

Y como quiera que se ignora cuál sea el actual domicilio y paradero de D. Antonio María Cárdenas y Moya, se practició el emplazamiento acordado por medio de cédula, que se fijó en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado y se publicó además en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE

MADRID, correspondientes al día 4 de los corrientes.

Y como ha transcurrido el plazo fijado sin que el demandado haya comparecido, a solicitud de la parte actora y mediante el acuse de rebelión que ha hecho, se ha acordado en providencia de 23 del actual hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca dicho demandado en el término de cinco días.

En su virtud, yo, el Secretario, cumpliendo con lo mandado, en el plazo con la repelida demanda al mencionado D. Antonio María Cárdenas y Moya, con el fin de que dentro del término de cinco días comparezca en dichos autos, personándose en forma; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia se firma la presente en Madrid a 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Por mi compañero Sr. Rives, Juan Garvein.—V.º B.º: El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—1695

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos ejecutivos a instancia de D. Matías Cabezón García, contra D. Gabriel Padrós e Imbroi, sobre pago de pesetas, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, o sea por la cantidad de 22.500 pesetas, el solar situado en esta capital, número 12 de la manzana D de forma triangular, con fachada al Paseo del Molino con el que linda al Sur en línea de 116 metros 32 centímetros; por la izquierda o Poniente, en línea de 59 metros 20 centímetros, con el solar número 12 de la manzana C de D. José Padrós; por la derecha entrando, o sea al Este, con el encuentro de los Paseos del Molino y Blanco, y por el Norte o espalda, en línea de cien metros con el Paseo Blanco, y ocupa una superficie de 2.960 metros cuadrados, equivalentes a 38.119 pies cuadrados.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de Agosto próximo, a las once de su mañana; previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la licitación, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro, la que estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Guillermo Pérez.—Vic-

to bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—1694

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 67 del corriente año, se instruye un sumario sobre hallazgo del cadáver de un hombre en aguas del río Guadalquivir y término de esta villa, a las diez y siete horas y treinta minutos del día 3 del mes actual, cuyo cadáver es de estatura alta, constitución robusta, representa unos sesenta años, moreno claro, recién afeitado, sin bigote, cabello oscuro y bastante largo, vistiendo una blusa y un pantalón de crudillo oscuro, camisa con listas encarnadas, calzoncillos blancos, calcetines de lana color gris y zapatos bastos y nuevos; y no habiendo sido identificado, se hace saber por medio del presente, a fin de que los que se crean próximos parientes del finado, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ofrecerles el sumario y que reconozcan las ropas del cadáver por si el mismo pudiera ser identificado.

Posadas, 5 de Junio de 1921.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas.

JO—8361

SANTANDER—OESTE

D. Amado Salas y Medina-Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente y en méritos a autos que se siguen en este Juzgado y por la Secretaría del autorizante, sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Antonio González Ruiz, se notifica a D. Clemens Mayer Alberty, y D. B. Thomson, que no pudieron ser citados personalmente para la Junta de acreedores celebrada el 18 del actual porque el primero, aunque vecino de Barcelona, no se le encontró allí, y el segundo, residente en San Sebastián, por haberse ausentado, que en dicha Junta quedó aprobada la proposición de convenio del suspenso siguiente:

“Un término de tres años, divididos en tres plazos de un año cada uno, pagando sucesivamente el 20, 30 y el 50 por 100 de los créditos a su cargo y a contar desde la fecha de la aprobación del convenio.”

“Que el acreedor D. Juan González, por 137.424 pesetas con 46 céntimos, se compromete a no percibir en cada anualidad de las tres en que consiste la espera el tanto por ciento correspondiente a su expresado crédito, hasta que todos y cada uno de los restantes acreedores hayan hecho efectivos también en cada año la parte o tanto por ciento que les corresponde.”

Y se previene a dichos señores que si no protestan contra expresado acuerdo dentro de los tres días siguientes a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, será obligatorio para ellos y no podrán impugnarlo.

Santander, 23 de Junio de 1921.—El Juez, Amado Salas.—Ante mí, Juan Castrillo.

X—1696

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)